

Fiscal de \$ 5.00

ESTAMPILLA

Municipal de \$ 1.00

## Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 6 de Octubre de 1939.-

Vence 6 de Abril de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. no hay por ser al interior.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 44 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a la Cía. General de Electricidad Industrial para construir un edificio nuevo destinado a taller de 2.90 mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Barros Arana No. 60 al interior.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Cía. Gralde Electricidad Industrial domicilio Barros Arana N° 60.-  
 » Arquitecto Víctor Alberts M. domicilio San Martín N° 369.-  
 » matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_  
 » Constructor Por administración. domicilio \_\_\_\_\_  
 » matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_

No. del Rol de avalúo de la propiedad 646 - 2120Dimensiones del terreno 216.84 mts. 2. superficie edificada 656.75 mts. 2

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación \_\_\_\_\_ dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio \_\_\_\_\_ no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente \_\_\_\_\_ no hay.-
- 4.º » de agua potable \_\_\_\_\_ no hay.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos \_\_\_\_\_ dos copias.-
- 6.º » de fachadas \_\_\_\_\_ no hay.-
- 7.º Secciones verticales \_\_\_\_\_ dos copias.-
- 8.º Planos de detalles techumbre, corte y cimientos. \_\_\_\_\_ dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia no hay.-
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 43.762.70

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	4188	21.88
id. de inscripción edificación.,	id.	50.00
id. de libreta de control.,	id.	10.00

Octubre 13. -

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 44, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales